

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

**No. 1**

**COMITÉ:** Institucional de Gestión y Desempeño

**FECHA:** 26 de enero de 2023

**HORA:** 10:00 am

**LUGAR:** Sala de Reuniones Piso 5 Oficina Asesora de Planeación Sectorial

### ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ivon Carolina Rodríguez	MinCIT	Jefe Oficina Sistemas Información	Ext. 1298	<a href="mailto:irodriguez@mincit.gov.co">irodriguez@mincit.gov.co</a>
Hernán Zuñiga	MinCIT	Director Regulación delegado por la Viceministra de Desarrollo Empresarial	Ext. 1440	<a href="mailto:hzuniga@mincit.gov.co">hzuniga@mincit.gov.co</a>
Johanna Uribe	MinCIT	Asesora delegada por el Viceministro de Turismo	Ext. 1410	<a href="mailto:luribe@mincit.gov.co">luribe@mincit.gov.co</a>
Luz Fernando Fuentes	MinCIT	Director Comercio Exterior delegado por el Viceministro de Comercio Exterior	Ext. 2101	<a href="mailto:lfuentes@mincit.gov.co">lfuentes@mincit.gov.co</a>
Manuela Miranda	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Ext. 1514	<a href="mailto:mmiranda@mincit.gov.co">mmiranda@mincit.gov.co</a>
Julian Trujillo	MinCIT	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ext. 1511	<a href="mailto:jtrujillo@mincit.gov.co">jtrujillo@mincit.gov.co</a>
Elda Francy Vargas	MinCIT	Secretaria General	Ext. 1664	<a href="mailto:evargas@mincit.gov.co">evargas@mincit.gov.co</a>

### INVITADOS:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ixel Rodríguez Correa	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	<a href="mailto:irodriguez@mincit.gov.co">irodriguez@mincit.gov.co</a>
Ana Lucía Mendez	MinCIT	Profesional Grupo Gestión Documental	Ext. 1622	<a href="mailto:amendez@mincit.gov.co">amendez@mincit.gov.co</a>
Maria del Rosario Chacón	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	<a href="mailto:mrchacon@mincit.gov.co">mrchacon@mincit.gov.co</a>
John William Cediel	MinCIT	Contratista Viceministerio Turismo		<a href="mailto:jcediel@mincit.gov.co">jcediel@mincit.gov.co</a>
Luz Marina Verú	MinCIT	Profesional Oficina Control Interno	Ext. 1591	<a href="mailto:lveru@mincit.gov.co">lveru@mincit.gov.co</a>
Leidy Monje	MinCIT	Asesora Oficina Control Interno	Ext. 2228	<a href="mailto:lmonje@mincit.gov.co">lmonje@mincit.gov.co</a>

*[Handwritten signature]*

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Tatiana Román	MinCIT	Coordinadora Grupo Relación con el Ciudadano	Ext. 1262	troman@mincit.gov.co
Ciro González	MinCIT	Coordinador Grupo Talento Humano	Ext. 1875	cgonzalez@mincit.gov.co
Priscila Aunta Fagua	MinCIT	Asesora Secretaria General	Ext. 2432	paunta@mincit.gov.co
Martha P. Hernández	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	mhernandez@mincit.gov.co

### AUSENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
No aplica		

### ORDEN DEL DIA:

Aprobación de los siguientes planes, de acuerdo con el decreto 612 de 2018:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Vacantes Previsión de Recursos Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Bienestar Social
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Plan Estratégico de Talento Humano
8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC
9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

### DESARROLLO

La doctora Manuela Miranda dio la bienvenida a los asistentes y en su calidad de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificó el quorum y presentó el orden del día.

Igualmente informa que en esta sesión los responsables de los planes realizan la presentación de los mismos, ya que el propósito en esta sesión es aprobar los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018:

#### 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

La profesional Ana Lucía Mendez explica que este plan es un instrumento archivístico para la planeación de la Gestión Documental, para asegurar la articulación del Programa de Gestión

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

Documental -PGD con la misión, objetivos y metas estratégicas del MinCIT, en cumplimiento con Decreto 1080 de 2015 y el Manual para la implementación PINAR Archivo General de la Nación 2014.

Así mismo manifiesta que el objetivo primordial del Plan Institucional de Archivo – PINAR del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es proporcionar las herramientas necesarias para la administración de la documentación independiente del medio en que se reciban, convirtiéndose en el instrumento necesario para la toma de decisiones de manera óptima, identificando factores críticos a corto, mediano y largo plazo, contando para su ejecución con los recursos financieros, humanos y técnicos con el fin de prestar una oportuna atención en todos los requerimientos a los usuarios internos y externos, propendiendo por la generación del cambio que contribuya a la eficiencia y eficacia administrativa y la conservación y preservación del patrimonio documental en la entidad.

La formulación y seguimiento se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Documental, en este sentido se contemplaron objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo a partir del análisis de las siguientes necesidades de la entidad:

- Aplicación de las Tablas de Retención Documental y Valoración Documental
- Implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC.
- Elaboración y/o Actualización de Instrumentos Archivísticos según Decreto 1080 de 2015
- Formulación e Implementación de los programas específicos; Programa de Documentos Especiales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos y el Programa de Auditoría y Control.
- Implementación del SGDEA en la creación del expediente electrónico a través del Sistema de Gestión Documental

Ejes Articuladores:

- Administración de archivos: Involucra aspectos de infraestructura, presupuesto, normatividad y la política, procesos y los procedimientos, y el personal.
- Acceso a la información: Comprende aspectos como la transparencia, participación, servicio al ciudadano y la organización documental.
- Preservación de la información: Incluye aspectos como la conservación y el almacenamiento de información.
- Aspectos tecnológicos y de seguridad: Abarca aspectos como la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento y articulación: Involucra aspectos como la armonización de la gestión documental con otros modelos de gestión.

En virtud a lo anterior la Entidad en el marco de la armonización con el Sistema Integrado de Gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuyo objetivo es formular, coordinar, controlar y hacer seguimiento al desarrollo de los planes para mejorar, la eficacia y eficiencia en los trámites de la entidad articulada con la Oficina de Sistemas de Información. Así mismo y en función del desarrollo de los lineamientos dados en materia de Gestión Documental por el Archivo General de la Nación especialmente en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, el Decreto 1080 de 2015 Único Reglamentario del Sector Cultura, al Artículo 8 del Decreto 2609 de 2012 y al Artículo 6 la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014.

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

actualiza el Plan Institucional de Archivos – PINAR para el periodo 2023-2026 con base en lo evidenciado en el Diagnóstico de archivos, el informe de auditoría externa, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el Plan de Mejoramiento Archivísticos (PMA) y las Auditorías Interna efectuadas por la Oficina de Control Interno.

La ingeniera Ivon Carolina Rodríguez propone la realización de mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental para revisar lo relacionado con la asignación de la correspondencia que llega al MinCIT y analizar en el sistema el bloqueo en los tiempos de respuesta hasta qué momento se pueda dar traslados entre dependencias, las conclusiones que se adelanten serán presentadas en este Comité.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, el cual es avalado y aprobado por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

## **2. Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humano**

El doctor Ciro González explica que los Planes Anuales de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano son instrumentos de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Estos planes tienen como Objetivo: Diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contando con información actual del movimiento del personal, para cubrir las necesidades que se presenten de la planta de personal.

Objetivos específicos:

- Identificar los empleos en vacancia definitiva en la planta de personal.
- Proveer en el menor tiempo los empleos que se encuentren vacantes de acuerdo con los procesos establecidos.
- Promover la provisión definitiva de los empleos vacantes.

Igualmente explica la composición de la planta de personal: ocupada 418, vacancias sin proveer 86 cargos.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan Vacantes y Previsión de Recursos Humano, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

## **3. Plan Institucional de Capacitación**

El doctor Ciro González explica que este plan se basará para 2023 en los siguientes componentes:

- Gestión del Conocimiento y la Innovación: El conocimiento es el activo más importante de toda entidad pública, no solamente genera cadena de valor, sino que además, favorece a la apropiación de las tareas y misionalidad.
- Creación de valor público: Conocer las necesidades del ciudadano y satisfacer las mismas, permite que se construyan niveles de confianza y legitimidad en la co-relación ciudadano/estado.



- Probidad y Ética de lo Público: El principal rasgo de identidad del servidor público debe ser la ética de lo público, lo que generará confianza en el ciudadano.
- Transformación Digital: Re-pensar procesos y nuevas estrategias que le apunten a optimizar tiempos, recursos y que se articulen.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan Institucional de Capacitación, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

#### 4. Plan de Bienestar Social

El doctor Ciro González, informa que este plan se compone en dos aspectos:

- Calidad de Vida Laboral: Es un proceso activo, permanente, dinámico, que busca, crear, mejorar y mantener, las condiciones labores de los servidores, favoreciendo el desarrollo laboral. Se centra en lo humano, en el ser, que se basa en las condiciones laborales y en el Salario emocional.
- Desarrollo integral: Son actividades que buscan un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar de todo servidor.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan de Bienestar Social, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

#### 5. Plan de Incentivos Institucionales

El doctor Ciro González inicia señalando que el Comité de Incentivos tiene la responsabilidad de seleccionar a los Mejores Servidores de:

- Carrera Administrativa de los niveles Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial
- Libre Nombramiento y Remoción
- Gerente Público

Se hará un reconocimiento no pecuniario previo la selección aplicando una metodología para:

- Conductores
- Brigadista
- Grupo de Relación con el Ciudadano
- Deportista

Igualmente informa que a los mejores equipos de trabajo se les otorgará un incentivo pecuniario para el primer puesto y no pecuniario para el segundo y tercer puesto.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan de Incentivos Institucionales, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

#### 6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El doctor Ciro González informa que el objetivo de este plan es fortalecer, adecuar y propiciar el entorno laboral que impliquen las condiciones físicas y ambientales óptimas para servidores y colaboradores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MinCIT.

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Está conformado por:

- Estrategia Soy Líder MinCIT que se basa en Programa Cumplimiento Legal.
- Estrategia Circuito 360 porque Soy MinCIT que se compone del Programa Medicina Preventiva y del Trabajo y de Promoción y Prevención.
- Estrategia Soy MinCIT Seguro que se enfoca en el Programa Higiene y Seguridad Industrial.
- Yo como MinCIT me capacito que busca realizar el Programa de Capacitaciones.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

### **7. Plan Estratégico de Talento Humano**

El doctor Ciro González comunica que con este plan se busca un cambio de cultura organizacional basada en los siguientes aspectos:

- Organización del trabajo que se realizará con el rediseño institucional.
- Gestión del Empleo: Concurso que se está adelantando en el Ministerio, realización de cadenas y en el retiro asistido.
- Gestión del desempeño: evaluación y la administración de consecuencias.
- Gestión de Compensación: Salarios Monetarios y Emocionales.
- Gestión del Desarrollo: Capacitación, Salud y Bienestar

El doctor Julian Trujillo recomienda que es necesario hacer una buena evaluación del clima laboral pero en total anonimato, validar canales de comunicación, liderazgo y otros aspectos, como resultado de la encuesta realizada permita que desde Talento Humano puedan tomar buenas decisiones sobre lo que hay que fortalecer, por ejemplo las competencias típicas comunicación asertiva, liderazgo, si no se está teniendo.

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan Estratégico de Talento Humano, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

### **8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC**

La doctora Manuela Miranda informa que para la construcción de este plan se realizaron mesas de trabajo, entre el 8 y 10 de noviembre de 2022, con responsables de los 6 componentes del PAACC, para revisar y definir las actividades a desarrollar en 2023.

Igualmente se publicó en la página web del Ministerio para recibir aportes de la ciudadanía, entre el 28 de diciembre de 2021 y el 15 de enero de 2023, en donde no se recibió ninguna observación.

Este plan está conformado por los siguientes componentes y tiene como principales actividades las siguientes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción que realizará acciones para generar mejor conocimiento y mayor apropiación frente a la gestión de riesgos.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites, donde se racionalizará el trámite: Investigación para aplicación de derechos compensatorios.

 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

3. Rendición de Cuentas que buscará definir directrices y lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas y revisar información publicada en los sitios web y otros canales de comunicación.
4. Atención al Ciudadano, cumplirá con la política institucional de Servicio al Ciudadano y la aplicación de las encuestas de satisfacción al usuario y percepción de los ciudadanos.
5. Transparencia y Acceso a la Información se realizará la publicación de información de interés de la ciudadanía: presupuestal y financiera, análisis sectoriales, resultados de la gestión, entre otros y se realizarán acciones de difusión de denuncias Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.
6. Iniciativas adicionales se realizarán campañas de apropiación de los Códigos de Integridad y conflicto de intereses y se capacitará en el código General Disciplinario y se divulgará la Política de Participación Ciudadana.

Finalmente, se somete a votación del Comité el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

### **9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI**

La Ingeniera Ixel Rodríguez informa que el objetivo de este plan es identificar claramente la ruta de transformación tecnológica requerida, que responda a los objetivos y metas estratégicas del Ministerio, alineados a la política Nacional.

Igualmente hace la salvedad que el documento que se presenta es un documento de transición debido a que no se cuenta con los objetivos estratégicos para el cuatrienio, los cuales se construyen tomando como base el PND - Plan Nacional de Gobierno aprobado.

El doctor Julian Trujillo está de acuerdo que sea un documento de transición por la misma definición de metas que se está construyendo el gobierno nacional en materia de transformación digital y afirma que debe estar alineado a las metas que se establezcan en el PND.

Por otra parte, la ingeniera Ixel Rodriguez expone que es conveniente hacer una nueva iteración de arquitectura empresarial tomando como base los ejercicios de años anteriores, para lo cual la Estructura del Plan es:

1. Estado inicial- punto de partida
2. Servicio
3. Capacidades
4. Análisis e identificación de brechas
5. Propuestas de soluciones oportunidades
6. Mapa de ruta

Así mismo informa que este plan es herramienta de buenas prácticas, enfocada al logro de la estrategia de TI, trazada desde la oficina de Sistemas de Información –OSI, obtenida a través del ejercicio de Arquitectura Empresarial, para lo cual se debe iniciar el plan con las siguientes actividades:

- Revisión del contexto estratégico: Conformación del equipo
- Validar Iniciativas de transformación digital 2018-2022. Culminación de los proyectos.



 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Revisión y actualización de trámites y servicios
- Revisión y actualización de capacidades: encuesta de madurez
- Identificación de Información y Datos Relevantes establecer mapa de ruta

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

### **10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

La Ingeniera María del Rosario Cachón explica que este plan se establece dando cumplimiento a los establecido en los Decretos 612 de 2018, 620 y 338 de 2020.

El plan está conformado por:

- Plan de Operación de Seguridad y Privacidad de la información:
  - Alcance: Procesos institucionales, servicios tecnológicos, información del Ministerio
  - Objetivo: Adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información a través de las actividades de mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua.
  - Actividades principales: Gestión de Activos, Riesgos SPI y Tratamiento, Gestión de Incidente y Vulnerabilidades, Gestión de Continuidad TI y Mejora SPI.
- Plan de Tratamiento de Riesgos-SPI:
  - Alcance: Riesgos SPI identificados sobre activos que requieren fortalecer controles de SPI.
  - Objetivo: Adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información a través de las actividades de mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua del MinCIT
  - Actividades principales: Implementar Acciones de Tratamiento, Evaluar Desempeño de Acciones de Tratamiento y Mejora de la Gestión de Tratamiento.
- Programa Integral de Gestión de Datos Personales:
  - Alcance: Procesos institucionales que gestionan información con datos personales de manera física, digital y/o electrónica.
  - Objetivo: Adelantar la gestión de datos personales identificados en los procesos para la salvaguarda de la disponibilidad, confiabilidad, integridad y privacidad de la información con datos personales.
  - Actividades principales: Gestionar Valoración de Riesgos para Datos Personales, Gestionar Registro en RNBD –SIC, Registro Nacional de Bases de Datos – SIC y Mejora de la Gestión de Datos Personales.
- Plan de Seguridad Digital:
  - Alcance: Continuidad Tecnológica mediante mecanismos y controles implementados para la protección infraestructura tecnológica, servicios de aplicación y sitios web institucionales.
  - Objetivo: Adelantar la mejora y fortalecimiento de la seguridad informática y ciberseguridad para la salvaguarda de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, servicios de aplicación y sitios web institucionales, y confiabilidad, integridad y privacidad de la información institucionales.
- Actividades principales: Gestión de la Mesa ICC. Infraestructura Crítica Cibernética, Gestión de Seguridad Digital, Gestión Continuidad TI y Mejora en las Capacidades de Seguridad Digital.

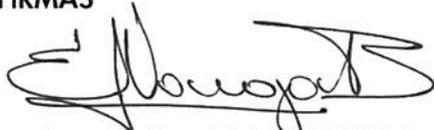
 <b>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>ACTA</b>	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03/2019

La doctora Manuela Miranda somete a votación del Comité el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, donde los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño lo aprueban.

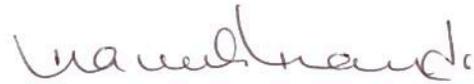
**TAREAS:**

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Informar en la próxima sesión del CIGD, los resultados de las mesas de sobre la asignación de correspondencia y los bloqueos para el traslado entre dependencias.	Jefe Oficina de Sistemas de Información y Grupo de Gestión Documental	Próxima sesión CIGD.	

**FIRMAS**



**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Presidente



**MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN**  
Secretaría Técnica

Proyectó: Martha P. Hernández  
Revisó: Manuela Miranda Castrillón  
Aprobó: Manuela Miranda Castrillón